



Habilitado publicada la constitucion en 15 de Agosto de 1836

y cuando llegare este caso se tenga presente la au-
toridad solicitada

Ym Créase una instancia de los señores D. Manuel García
int.º de la casa Partida en la que expone los servicios
que tiene prestados y le hacen acreedor p.º que
este Ayuntamiento se sirva acordarlo con la proporción
de sus destinos, como de otros que contiene. Justendible
por esta ley.º Alcedada: Para el efecto a que se re-
fieren de bienes y allegados de esta casa Partida en la
halla vacante y cuando llegare este caso se tenga
presente la autoridad solicitada

Castor men. } Créase las cuentas de las quintas mensuales de este
Cuentas del mes de Agosto } Ayuntamiento del mes de Enero ultima presentada
de Enero - } por el Ayuntamiento de Ciudad de Beas de Segura para
 pagandose a ellos las correspondientes. Se acordó de su justifi-
 ficacion, acordándose a la cantidad de mil doscientos
 setenta y cinco d. en metales mas. Justendible por
 esta ley.º Alcedada: Para la cobranza de las mismas p.º
 cubriendo en el mes de Agosto p.º J.º Infante y si se
 hallan acregladas

Almal } En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesion de
de la explotación } fecha de veinte y uno del actual con presencia de la

